

Por Gonzalo Soto
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Fisco mexicano y sus medidas de intercambio de información fueron calificadas satisfactoriamente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En su último reporte del Foro Global sobre Transparencia en Intercambio de Información Fiscal, el organismo comentó que México, en términos generales, es una jurisdicción que cumple con los estándares necesarios que garantizan una práctica tributaria sana.

De acuerdo con el estudio, México fue señalado de estar “en cumplimiento”, con los estándares de la OCDE, misma categoría en la que fueron incluidas naciones como China, Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega.

Según el análisis del organismo, el marco legal mexicano y su implementación permiten que la información sobre la propiedad de activos, contable y bancaria esté disponible conforme a los requerimientos del organismo.

Asimismo, añadió que México cuenta con todos los poderes requeridos para obtener información tributaria, así como una red de intercambio que lo acerca a otros países para sus análisis y utilización.

Uno de los puntos negativos de la evaluación realizada al País, es que las respuestas a algunas solicitudes de intercambio de información bancaria no fueron oportunas y por ello México debe controlar sus leyes que regulan el acceso a ese tipo de datos, para hacerlos disponibles de forma más eficiente.

La evaluación realizada a México corresponde a la segunda fase de análisis que el organismo internacional realiza entre sus países miembro y otras naciones, para verificar la aplicación de los mejores estándares en el manejo de la información financiera y fiscal.

Países como Andorra, Antigua y Barbuda, Indonesia y Santa Lucía recibieron en esta fase el rango de “cumplimiento parcial”.

En tanto que Chile, Macedonia, Monserrat y San Kitts y Nevis, fueron colocados en el grado de “en gran cumplimiento”.